



Circular Reglamentaria Externa DODM-139

Asunto1: Posición propia y posición propia de contado para los intermediarios del mercado cambiario sujetos a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Valores

Boletín núm. 06 Publicado el: Jueves, 26 de febrero de 2004

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/node/26126>